

SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA OBRAS

Ordenanza publicada en BOCM núm. 31 de 06/02/2023

Solicitante

Nombre y apellidos	<input type="text"/>
NIF/CIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

En representación de

CIF/NIF	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Municipio	<input type="text"/>
C.P.	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

Solicita autorización para ocupar la vía pública

Dirección	<input type="text"/>
Calle	<input type="text"/>
Del Nº al Nº	<input type="text"/>
Metros ocupados	<input type="text"/>
Fecha desde	<input type="text"/>
Fecha hasta	<input type="text"/>

Solicita autorización para corte de calle

Fecha / hora de corte prevista	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>

Especificar el que corresponda

<input type="checkbox"/> Canalizaciones / Calas	<input type="checkbox"/> Acometidas	<input type="checkbox"/> Conducciones de suministros
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	<input type="text"/>	

Observaciones

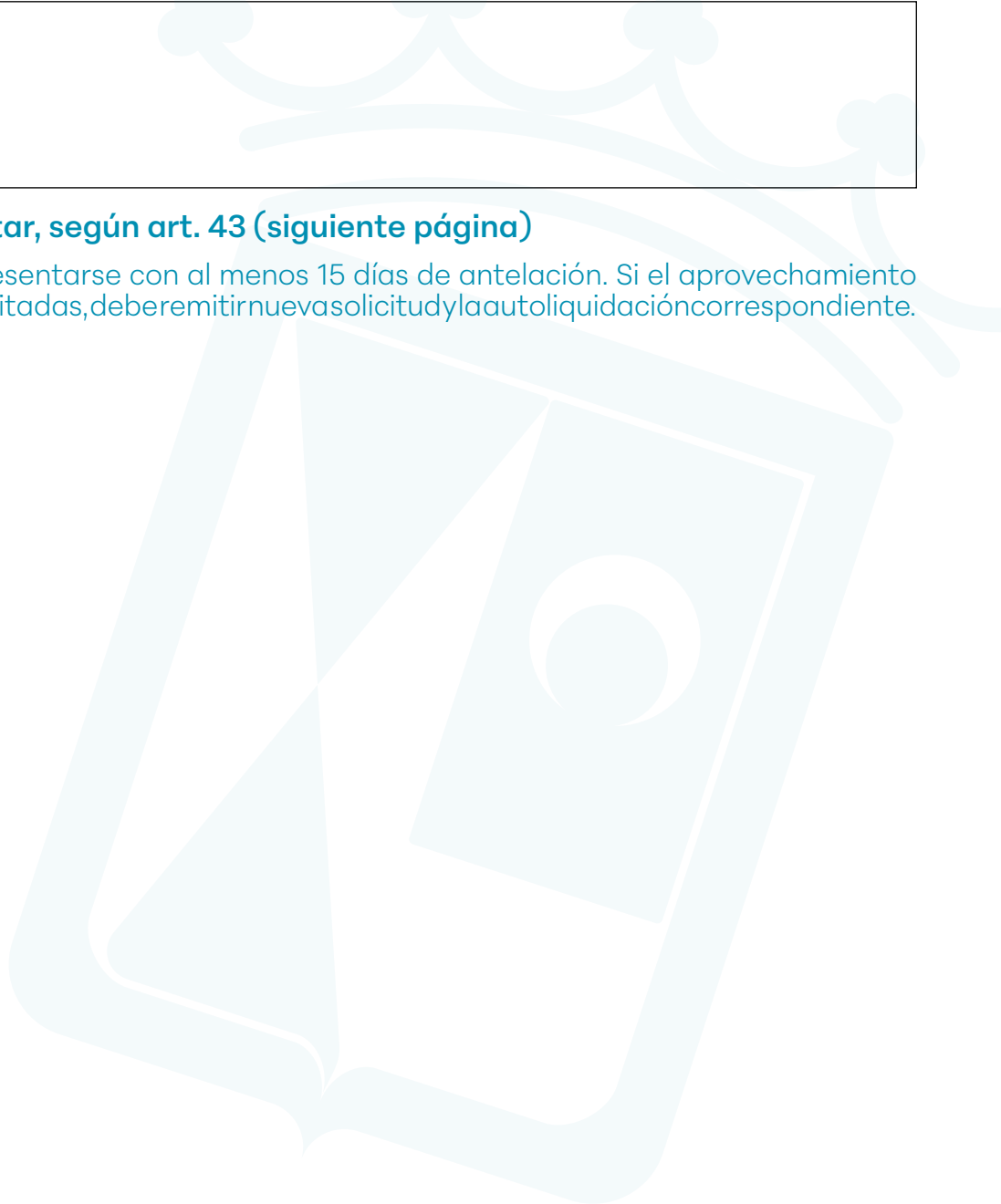
--

Fecha y firma

--

Documentación a aportar, según art. 43 (siguiente página)

Nota: La solicitud debe presentarse con al menos 15 días de antelación. Si el aprovechamiento excediera de las fechas solicitadas, deberá emitirse nueva solicitud y la autoliquidación correspondiente.



Indicar sí/no	Apartado art. 43	Detalle
	C	Plano o croquis que comprenda el emplazamiento de la instalación, especificando, en su caso, ancho de acera, ocupación prevista (indicando metros cuadrados lineales de acera a ocupar y saliente o anchura de la instalación), mobiliario urbano, alcorques y farolas existentes, así como la posible afección al estacionamiento de vehículos.
	D	Indicación, en su caso, de si se va a proceder a ocupar la acera, la zona de estacionamiento o el carril de circulación de la vía afectada, así como de los lugares de acceso rodado a la obra, aceras y áreas peatonales pavimentadas y accesos a viviendas o locales comerciales que se verán afectados.
	E	Justificante del pago de las tasas municipales correspondientes. Pudiéndose emitir la autoliquidación a través de la Sede electrónica, debiendo cumplimentar el modelo correspondiente.
	F	Copia de la licencia de obras.
	G	Cuando se trate de instalación de andamios, vallas, pasos cubiertos o análogos, indicación de los locales y viviendas afectadas y medidas revistas para posibilitar el acceso a los mismos. Así como la acreditación, mediante aportación de copias de la póliza y del recibo correspondiente, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños materiales y personales que se pudieran producir, debiendo el titular de la solicitud figurar como beneficiario de la póliza.
	H	Cuando se trate de acceso con vehículos especiales tales como grúas fijas, pluma, etc., plano a escala donde se refleje expresamente itinerario del recorrido desde la entrada en el municipio hasta el punto de destino.
	I	Cuando sea necesario la realización de modificación del tráfico, plano donde se refleje expresamente la zona afectada, el itinerario alternativo, la señalización a colocar y, en caso de que la ocupación afectase al servicio de recogida de residuos urbanos o al servicio de transporte público, el solicitante deberá ponerse en contacto con ambos servicios, previamente a la ejecución de modificación, para que conozcan la afección de que se trate con la antelación especificada anteriormente.